

DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

MANIFIESTO

El 22 de julio de 2011, 77 personas perdieron la vida asesinadas en nombre de la intolerancia; en dos secuencias de un crimen de odio terrorista en la ciudad de Oslo y en la isla de Utoya, donde 69 jóvenes militantes de las juventudes del partido laborista, fueron acribillados, no sólo por lo que eran sino por lo que podrían llegar a ser. El asesino Ander Breivik sabía que con su crimen exterminaba probablemente a lo mejor de toda una generación de activistas de la tolerancia y las ideas de progreso.

Unas horas antes de ser asesinados habían rendido honores a los miembros noruegos de las brigadas internacionales que lucharon en España contra el fascismo, por eso hoy, queremos mostrar una solidaridad inquebrantable y una memoria inexpugnable al paso del tiempo, así como nuestro rechazo al discurso de intolerancia que relativiza, deshumaniza o niega la dignidad de las víctimas y el daño causado.

El discurso de odio que se extiende en las redes actúa como un llamamiento que precede al acto de agresión con independencia de la gravedad de cada mensaje, supone una amenaza a la seguridad de millones de personas que se ven criminalizadas, deshumanizadas, o simplemente condenadas a la condición de “los otros”.

Toda persona puede ser víctima de un delito de odio, pues toda persona puede sufrir violencia por la forma que adquiere su humanidad. Es un fenómeno que no se puede encorsetar en leyes. Ejercer la violencia contra una persona por la estigmatización previa en razón de cualquier manifestación de su condición humana, es un crimen de odio en cualquier parte del mundo, esté regulado o no en sus leyes penales. Primo Levi afirmó en “Si esto es un Hombre”, sobre su experiencia como superviviente en los campos de exterminio, que todo sistema que convierte a unos seres humanos en “los otros” acabará inexorablemente en su exterminio.

El populismo xenófobo y racista es la principal amenaza para la democracia en la Europa del 2019. De norte a sur ganan fuerza los partidos políticos que hacen de la xenofobia su gran bandera política. Mientras tanto, el 20% de inmigrantes y refugiados de la Unión Europea han sido víctimas de un crimen de odio racista o xenófobo. Los datos del informe más reciente del ministerio de interior, también constatan que el racismo y la xenofobia son las principales motivaciones para los delitos de odio en España. Jóvenes afrodescendientes asesinados, hombres condenados de manera perpetua a la inmovilidad de una silla de ruedas tras un ataque brutal, o una madre, Lucrecia Pérez que soñó España como una tierra de oportunidades y encontró la muerte, tiroteada por neo nazis en el Madrid de 1992.

El pueblo gitano lleva sufriendo una estigmatización desde tiempos ancestrales. Los grados de rechazo oscilan desde un mínimo de 40% hasta

países como Italia por encima del 80%. Ese estigma perpetúa una situación de discriminación, segregación y exclusión que quiebra el derecho de igualdad y acentúa problemas de convivencia. En tierra Andaluza se han producido asaltos en masa, quema de viviendas, agresiones grupales, Cortegana, Mancha Real, Martos y otros, son ejemplos dramáticos de la realidad del antigitanismo.

Las personas transexuales son uno de los colectivos que más violaciones de derechos humanos sufre. En los últimos 8 años más de 2.000 personas transexuales han sido asesinadas en todo el mundo sin contar los casos de suicidio. La sensibilidad social sobre la situación de estas personas es insuficiente, y la información difundida muy inexacta. Las personas trans forman parte de la condición humana, no son personas atrapadas en un cuerpo equivocado. La casuística y los datos son la prueba de que la sociedad española adolece todavía de transfobia. No podemos olvidar hoy a Sonia Rescalvo, asesinada en Barcelona hace 28 años, en un país que miraba hacia otro lado donde grupos fascistas salían a cazar transexuales o casos más recientes como el del polígono de Guadalhorce en Málaga, donde se ha vivido toda suerte de intolerancia criminal transfóbica.

Hay seres humanos para los que mostrar sus afectos en público, aún hoy supone un riesgo. Lo vimos recientemente en Barcelona, dos jóvenes lesbianas fueron atacadas por ello, o en el reciente caso de la retirada de la custodia a unos padres por maltratar a su hijo agrediendo físicamente por su condición de homosexual en Vitoria, o en las recientes pintadas homófobas aparecidas en la localidad de Priego de Córdoba, ...un continuo de acciones intolerantes que deja a su paso a un sinnúmero de víctimas. Sólo en Andalucía, el pasado año se registraron 328 incidentes contra estas personas. Pese a los avances decisivos sociales y legales de nuestro país, aún queda mucho para erradicar la intolerancia criminal.

Hoy los crímenes y delitos de odio por disforia, tanto en España como en Andalucía son de los más numerosos. Si observamos globalmente los delitos de odio veremos su amplitud porque su casuística es diversa pero la perversidad radical de los delitos contra las personas que lo sufren requiere respuestas contundentes y decididas. No olvidemos que todo proyecto supremacista conlleva un virus asesino. El nazismo quiso eliminar todo tipo de vida inservible (a su criterio) para construir una raza superior. Medio millón de personas funcionalmente diversas fueron asesinadas.

La islamofobia crece año tras año, no sólo se multiplica en las redes sociales, mediante incitación directa y mediante bulos corrosivos que pretenden criminalizar a la población musulmana de España. Esto tiene consecuencias, se extiende el estigma y por tanto el riesgo de sufrir violencia. Como la joven embarazada que fue brutalmente agredida en Málaga, por un grupo de individuos, que la hicieron caer con fuerza de espaldas al suelo, mediante un tirón en el hijab, mientras trataron de humillarla con insultos islamófobos y machistas. Discurso de odio antisemita, agresiones islamófobas, mezquitas y sinagogas profanadas, campañas discriminatorias basadas en el odio, perfilan un mapa de intolerancia cuyas raíces crecen hacia otros terrenos, lo que universaliza el alcance potencial a cualquier persona. Futbolistas de categorías

juveniles insultados y humillados por el color de su piel, violencia extrema entre hinchadas del fútbol, nacionalismo identitario que niega la voz y la palabra a quienes apuestan por la diversidad.

Todo lo dicho configura el epicentro de un tsunami de intolerancia que hoy, junt@s, nos comprometemos a erradicar. Y reclamamos una ley integral de acuerdo con lo previsto en los artículos 9, 10 y 14 de la Constitución española, por el derecho a la igualdad de trato, el respeto de la igual dignidad de las personas y la protección contra cualquier acción y conducta de discriminación, odio e intolerancia, que nos dote de herramientas educativas y legales frente a comportamientos y manifestaciones de racismo, xenofobia y antisemitismo, islamofobia y cristianofobia, LGTBIfobia, antigitanismo, misoginia y sexismo, de odio a las personas sin hogar, por su condición socio-económica, por su origen territorial, nacional o étnico, por su lengua, identidad cultural, convicciones religiosas e ideología, por su opinión política o de otra índole, por su edad, profesión, identidad y razón de género, por su aspecto físico, color de piel, características genéticas, por discapacidad intelectual o física, enfermedad, estado serológico u otros factores de significación de las diferentes manifestaciones de la condición humana, ya sean reales o supuestos, así como aquellas relacionadas con las mencionadas en los instrumentos internacionales.